

122

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



FACULTAD DE QUIMICA



EXAMENES PROFESIONALES
FACULTAD DE QUIMICA

“ASPECTOS REGULATORIOS PARA LA
EXPORTACION DE UN PRODUCTO COSMETICO A
ESTADOS UNIDOS”

247037

**TRABAJO ESCRITO VIA CURSOS
DE EDUCACION CONTINUA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO
P R E S E N T A :
JOSE ALEJANDRO VELASCO CAMACHO**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

JURADO ASIGNADO:

PRESIDENTE : M en C. Zoila Nieto Villalobos

VOCAL : Q.F.B. Ma. de Lourdes Negrete Flores

SECRETARIA : Q.F.B. Carolina Muñoz Padilla

1er. SUPLENTE : Q.F.B. Jaime Carranza Guzmán

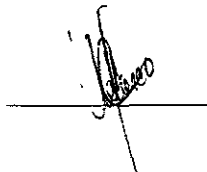
2do. SUPLENTE : I.Q. Héctor Horton Muñoz

Trabajo elaborado en la Fundación Roberto Medellín, A.C., biblioteca.

Asesor : QFB Ma. De Lourdes Negrete Flores



Sustentante: José Alejandro Velasco Camacho



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Motolinía, A.C. donde cursé mi carrera profesional, gracias a todos mis profesores y compañeros que me apoyaron.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias a todos los Profesores del Diplomado de Cosmetología por su tiempo y conocimientos que me hicieron llegar hasta éste punto.

A todas las personas que de alguna manera estuvieron presentes en el desarrollo de mi trabajo, especialmente a Angélica Flores.

A mi esposa Reyna Marcela que estuvo a mi lado todo el tiempo.

A mis padres, Juan José y Ma. Isabel, gracias por su apoyo.

A Lolita mi suegra por todo su cariño.

A Dios por darme la oportunidad de terminar esta faceta, aún después algunos años.

A Todos, mil gracias.

INDICE

1. INTRODUCCION.....	1
2. OBJETIVO.....	2
3. EXPORTACIONES.....	3
a) Generalidades.....	3
b) Mercados Internacionales.....	5
c) Oportunidades.....	9
d) Regulaciones Nacionales.....	10
I. Norma Oficial Mexicana.....	10
II. Regulaciones arancelarias y no arancelarias.....	12
e) Regulaciones U.S.A.....	14
f) Documentación.....	17
4. CONCLUSIONES.....	20
5. BIBLIOGRAFIA.....	21
6. ANEXOS	24

INTRODUCCION

El comercio internacional ha experimentado una transformación notable a partir de mediados de la década de los 70's. Los Estados Unidos en particular se han visto afectados por los cambios de la economía mundial. En los bienes de consumo, la penetración de las importaciones se ha ido elevando a una gran velocidad. Según datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el capital extranjero capturó un 37.7% del total de su mercado (2).

Llevar a cabo negocios a través de la exportación puede ser uno de los objetivos más ambiciosos de cualquier empresa, esto implica elaborar detallados planes de negocios en el ámbito financiero, legal, técnico y logístico. Para el éxito total del plan de negocio, se debe estar consciente de los riesgos que deben correrse y los esfuerzos que deben realizarse, implica un alto grado de compromiso que habrá de mantenerse siempre y en todo momento (16).

En el comercio exterior el tamaño de la empresa no importa, cualquiera puede estar bien preparada e iniciarse en las actividades de exportación. La empresa requiere investigar y explorar nuevos mercados. La exportación exige el máximo esfuerzo ya que su mercado potencial crece, así como sus competidores, sus expectativas de calidad y el precio del producto (4).

OBJETIVO

El objetivo de éste trabajo es establecer los lineamientos y criterios para la exportación de un producto cosmético a los Estados Unidos.

Brindar un panorama general de los requisitos, documentos, aspectos legales, de tráfico y las instancias privadas y oficiales que se ven involucradas en el desarrollo de las actividades de exportación.

EXPORTACIONES

Generalidades

A fin de desarrollar un proyecto de exportación, es necesario conocer las condiciones en las que se encuentra la empresa para desarrollar éstas actividades; así como de un autoanálisis de los productos que se fabrican y si son competitivos en un marco global (4).

Es importante definir el tipo de mercado y el alcance que se tendrá en el territorio donde se comercialice. Hay además, que estipular claramente el tipo de producto, ciudades del país donde se quiere exportar, clientes potenciales, canales de distribución, realizar un análisis demográfico y sociocultural del país a donde se exportará el producto, conocer los trámites legales para el ingreso del producto al país donde se comercializará, tarifas de impuestos y competidores potenciales.

Los elementos prioritarios que se han de cumplir son (4) :

1. La calidad del producto requerida por el importador
2. El precio adecuado para ser competitivo
3. El volumen de producto solicitado por el importador
4. Cumplir con las regulaciones sanitarias

Los factores que influyen en la exportación son (4) :

1. La selección del mercado y canales de distribución
2. La tarifa arancelaria de acuerdo al tipo de producto
3. Las costumbres, situación económica y política del país al que se va a exportar.
4. La demanda y posibilidades de venta del producto
5. La diferencia de precios entre los productos locales y el producto importado.

El exportador, antes de realizar una operación comercial y hacer el embarque de su producto, es importante que esté informado y asesorado de que éste cumpla con las disposiciones oficiales del mercado destino. En la figura 1, se pueden apreciar las diferentes fuentes de apoyo que un exportador puede consultar.

Fuentes de apoyo para el exportador (4)



Fig. 1

Mercados internacionales

El mercado meta está dado por una extensión geográfica que incluye a una serie de plazas o unidades de población, hacia la cual se van a destinar ciertos esfuerzos y presupuestos para la comercialización de todos los productos y servicios de una empresa.

En el comercio internacional, los mercados meta están localizados fuera de las fronteras políticas del país donde está situada la empresa productora.

Según estadísticas, los Estados Unidos ejercen el 20% de la demanda global del mercado. Para aquellos países que no cuentan con un gran mercado interno, la opción de exportación es una vía comercial indispensable ⁽¹⁶⁾ .

Reducir las barreras del comercio han sido una gran meta de los gobiernos del mundo. El Fondo Monetario Internacional lleva este esfuerzo al ser el otorgante de créditos, al coordinar las políticas económicas y ajustar los tipos de cambio.

En el ámbito económico existen dos organismos que regulan las transacciones internacionales y son el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, y la Ronda de Negociaciones de Tokio ⁽²⁾.

El flujo de productos cosméticos en el mercado internacional es hoy en día considerado un indicador importante en la economía de cada país. Existen diversas empresas de mercadotecnia que se dedican a analizar las ventas de productos cosméticos y de tocador, en la Fig. 2, se ilustran las ventas en dólares per capita para cada uno de los segmentos que forman éste mercado a nivel mundial ⁽⁸⁾.

Mercado internacional de cosméticos (ventas en dólares per capita)

FIG. 2

PAIS	A	B	C	D	E
ARGENTINA	3.1	0.5	5.2	5.8	0.8
AUSTRALIA	6.1	1.5	9.2	11.9	1.9
BRASIL	2.1	.04	6.8	2.4	0.6
CANADA	6.0	1.0	8.8	10.5	1.8
CHILE	9.1	----	5.6	7.4	0.7
CHINA	0.2	----	0.1	0.3	----
COLOMBIA	1.4	0.4	1.3	4.1	0.5
ECUADOR	1.6	0.2	0.6	1.4	0.3
HONG KONG	18.4	0.9	22.6	23.5	0.3
INDIA	----	----	----	0.2	---
INDONESIA	0.1	0.3	0.2	0.2	---
ISRAEL	----	----	----	----	0.4
JAPON	2.8	0.3	23.1	23.9	1.5
MALASIA	2.9	0.2	7.4	6.0	0.1
MEXICO	0.2	0.1	0.3	0.4	---
NUEVA ZELANDA	5.6	1.2	8.5	4.0	1.8
PERU	1.7	0.2	1.0	1.5	0.2
FILIPINAS	2.3	0.7	4.6	5.0	0.8
SINGAPUR	9.5	0.2	33.5	8.2	1.8
SUDAFRICA	3.6	----	3.7	1.9	1.2
COREA DEL SUR	5.7	0.5	15.5	4.2	0.5
TAIWAN	2.1	0.2	4.2	7.2	1.2
TAILANDIA	0.6	0.1	3.6	5.8	0.2
ESTADOS UNIDOS	12.8	1.4	28.9	8.7	3.2
VENEZUELA	1.8	0.2	2.2	2.5	0.4
VIETNAM	----	----	0.1	0.1	----

Mercado Internacional de cosméticos (ventas en dólares per capita)

FIG. 2

PAIS	F	G	H	I	J
ARGENTINA	17.0	6.3	6.4	2.8	0.9
AUSTRALIA	25.6	6.8	6.2	10.1	6.6
BRASIL	11.4	6.1	3.8	7.1	0.6
CANADA	12.5	4.4	4.7	6.6	1.2
CHILE	13.2	10.8	5.0	6.3	0.4
CHINA	0.5	0.4	---	0.9	0.1
COLOMBIA	2.6	4.2	1.9	3.5	0.5
ECUADOR	4.0	5.1	2.2	2.3	0.2
HONG KONG	22.9	13.5	13.4	14.0	8.0
INDIA	0.1	0.9	---	0.3	0.1
INDONESIA	0.9	0.6	0.5	1.0	0.2
ISRAEL	----	----	----	4.0	----
JAPON	33.5	19.6	2.4	6.3	2.5
MALASIA	3.7	8.5	0.9	2.5	1.5
MEXICO	0.8	0.2	0.1	0.2	---
NUEVA ZELANDA	22.3	7.2	5.1	9.9	1.5
PERU	4.3	5.4	2.1	2.6	0.3
FILIPINAS	7.7	4.0	1.5	3.1	2.9
SINGAPUR	17.9	8.0	9.5	5.4	3.1
SUDAFRICA	6.6	3.3	3.4	3.3	0.8
COREA DEL SUR	7.5	2.9	1.2	4.5	2.1
TAIWAN	14.5	3.0	3.3	3.8	3.5
TAILANDIA	5.4	3.9	0.8	2.6	2.1
ESTADOS UNIDOS	25.1	7.4	5.3	11.4	2.7
VENEZUELA	4.7	2.1	1.7	2.3	0.4
VIETNAM	0.7	0.2	---	0.3	---

En la Fig. 2 se tiene la siguiente clasificación de columnas (8) :

A (Fragancias para dama)

B (Productos para afeitarse)

C (Polvos coloridos)

D (Productos para el cuidado de la piel)

E (Bloqueadores solares)

F (Productos para el cabello)

G (Productos para el baño diario)

H (Desodorantes)

I (Productos para la higiene bucal)

J (Productos de tocador para bebé)

Oportunidades

La compra de bienes en el extranjero puede satisfacer las necesidades internas del país. Estos bienes tienen las siguientes ventajas competitivas :

1. Los bienes importados pueden tener precios competitivos en relación con los precios de los bienes internos. Esto se puede deber a la debilidad de la moneda extranjera y al bajo costo de la mano de obra.
2. El consumidor puede preferir los bienes de importación sobre los productos internos por muchas razones, como por ejemplo, la calidad que ocupa un lugar primordial o la estética y los gustos.
3. La competitividad puede darse por falta de ese producto en el mercado interno (2) .

Prever los volúmenes de demanda que generará un mercado a lo largo del tiempo y los ingresos que de él se obtendrán no es una tarea fácil. Los pronósticos de ventas e ingresos en un mercado externo son considerados como aproximaciones matemáticas y estadísticas, para lo cual se tienen que definir los siguientes puntos (16):

1. El ciclo de vida del producto
2. Utilizar unidad monetaria con estabilidad internacional
3. Estudiar las tasas de crecimiento del mercado meta
4. El incremento de la participación de la empresa exportadora
5. Clasificar los productos por mercado en el que participan
6. Trabajar con ingresos netos

Regulaciones Nacionales

La Ley General de Salud de los Estados Unidos Mexicanos define en su art. 194:

Se entiende por control sanitario, el conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo y verificación y en su caso aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, en base a lo que establecen las normas técnicas y otras disposiciones aplicables.

El ejercicio del control sanitario será aplicable al proceso, importación y exportación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de perfumería y belleza, productos para el aseo personal, tabacos; así como las materias primas y, en su caso, aditivos que intervienen en su elaboración ⁽¹⁹⁾

Para pensar en exportar un producto cosmético, es necesario cumplir con los requisitos de las regulaciones nacionales, las especificaciones del producto y cubrir la demanda interna.

I. Normas Oficiales Mexicanas:

Es muy importante utilizar materias primas autorizadas por la Secretaría de Salud como lo marcan la Norma Oficial Mexicana (NOM) 118 ⁽¹³⁾ y 119 ⁽¹⁴⁾. En ellas se establecen las definiciones y especificaciones de identidad y pureza de colorantes y pigmentos inorgánicos y orgánicos permitidos en la elaboración de los cosméticos.

Los estudios de sensibilidad e irritación a los que son sometidos todos los cosméticos incluyen pruebas realizadas en animales como lo describe la NOM-039 ⁽¹¹⁾.

La aplicación de las prácticas adecuadas de higiene y sanidad en el manejo de alimentos, y la fabricación de bebidas, medicamentos y cosméticos, reduce los riesgos de intoxicación para la población consumidora. Así mismo reduce las pérdidas de producto por contaminación física, química o bacteriológica. El manual de buenas prácticas de higiene y sanidad ofrece recomendaciones generales aplicables a todos los establecimientos dedicados a la elaboración, mezclado, envasado, acondicionado, conservación, mantenimiento, almacenamiento, distribución y venta de los productos antes mencionados y así garantizar la seguridad de su consumo por el ser humano (9) .

También es muy importante cumplir con las especificaciones descritas en las NOM-089 (12), NOM-030 (10), y NOM-141 (15) que nos indican los límites microbianos, la declaración del contenido neto y los lineamientos de etiquetado para los productos de perfumería y belleza respectivamente.

Actualmente cumplir con la norma de etiquetado de productos de perfumería y belleza es de vital importancia ya que se ajusta a las normas internacionales para declarar la información sanitaria y comercial en cada producto. En ella es importante mencionar que incluye la declaración del contenido neto envasado, del no. de lote, nomenclatura de los ingredientes, leyendas precautorias, instrucciones de uso, la dirección del fabricante y del importador; además de cumplir con especificaciones en el tamaño de letras y números utilizados en la impresión (15) .

II. Regulaciones arancelarias y no arancelarias:

El arancel es un impuesto que se aplica en el comercio exterior para agregar valor al precio de las mercancías en el mercado destino. Son gravadas las mercancías que se importan a fin de proteger a las similares que se fabriquen en el país. El arancel puede asumir las siguientes opciones:

Ad valorem: se emplea en la mayoría de las tarifas de importación y se expresa en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía.

Arancel específico: se expresa en términos monetarios por unidad de medida.

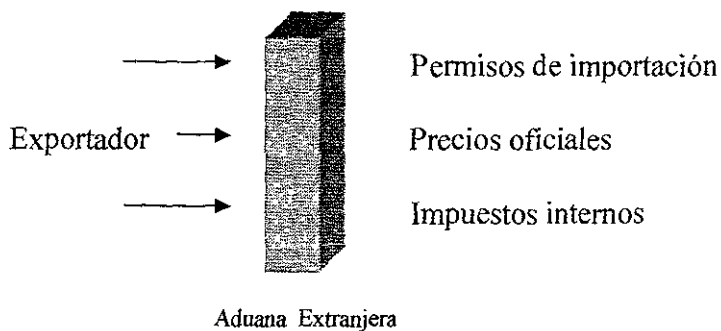
Arancel mixto: es una combinación de los dos anteriores.

Arancel preferencial: es una concesión unilateral que los países desarrollados otorgan a las naciones menos avanzadas por medio de una tarifa arancelaria preferencial para sus productos. Los mercados a los que pueden ingresar productos mexicanos en forma preferencial son Australia, Bulgaria, Hungría, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Suiza, Alemania, Austria, Holanda, Italia, Irlanda, Portugal y Suecia.

Las regulaciones no arancelarias son barreras que el exportador debe conocer ya que forman parte del proceso de paso por la aduana extranjera y que se integran de documentos, requisitos y normas que el producto debe cumplir. Estas regulaciones no arancelarias pueden clasificarse en cuantitativas y cualitativas, en la Fig. 3 se ejemplifica de manera esquemática.

Regulaciones no arancelarias:

a) Cuantitativas



b) cualitativas

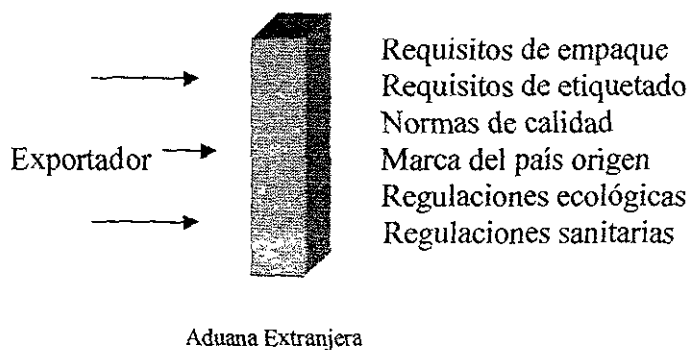


FIG. 3

Regulaciones U.S.A.

La Ley en general define los cosméticos como artículos aplicados en el cuerpo humano para limpiar, embellecer, resaltar el atractivo o la apariencia sin afectar su estructura o funciones. Incluidas están en este las cremas para la piel, perfumes, lápices labiales, polvos para ojos y cara, shampoos, ondulantes de cabello, tintes, pasta dental, desodorantes y esmaltes de uñas; así como los ingredientes utilizados en su manufactura.

La misión de la Food and Drug Administration (FDA) es la de fortalecer y hacer seguir las leyes emanadas y promulgadas por el Congreso de los Estados Unidos para proteger la salud, seguridad y economía de los consumidores ⁽¹⁸⁾.

Estas leyes incluyen:

1. El acta federal de alimentos, medicamentos y cosméticos (21 U.S.C. 301-392) y el Acta de empaque y etiquetado (15 U.S.C. 1451-1461).
2. La FD & C Act (por sus siglas en inglés) prohíbe la distribución o importación de artículos dentro de los Estados Unidos que hayan sido adulterados o mal etiquetados. El término adulterado incluye productos que son defectuosos, inseguros o producidos en condiciones insalubres. La aplicación mal etiquetados incluye procedimientos, diseños o fotografías en etiquetas donde se malentienda o equivoque la información.
3. La Ley también indica que cualquier artículo debe estar aprobado por las regulaciones de la FDA
4. Todos los productos importados son sujetos a la inspección de la FDA.

5. Los embarques que no cumplen con los requisitos legales son sujetos a detención y quedan a disposición para ser re-exportados, destruidos ó asegurados.
6. Cualquier reproceso ó reetiquetado debe ser supervisado por un inspector de la FDA, cubriendo los gastos el exportador.
7. Cuando se descubren las violaciones a las leyes declaradas en el CFR (Código de regulaciones federales) por mal etiquetado o adulteración de productos, estos pueden ser destruidos voluntariamente después de haber sido recogidos del mercado por el propietario; ó bien, pueden ser declarados por una Corte judicial mediante una orden de la policía federal de los Estados Unidos.
8. Cuando los investigadores de la FDA observan condiciones insalubres ó prácticas que resultan una violación a los reglamentos del CFR, dejan por escrito las indicaciones mismas que deben ser tomadas en cuenta a la brevedad posible para continuar con las operaciones de producción ó exportación-importación.
9. Recoger un producto adulterado o mal etiquetado del mercado realizado por el fabricante es la manera más rápida y efectiva de proteger al consumidor. Estos pueden ser iniciados por el fabricante o requeridos por la FDA. Existen unas guías que sirven como procedimiento donde se indican las responsabilidades del fabricante (21 CFR 7).
10. El cumplimiento de las regulaciones de la FDA es el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y proveen los requerimientos de sanidad, inspección y control de materiales y productos en proceso y terminados, así como de las pruebas de laboratorio que confirmen su pureza y seguridad.
11. El registro de productos debe realizarse en el idioma inglés, exceptuando el etiquetado el cual debe estar en el idioma de origen y acompañado de una traducción al inglés.

12. Las regulaciones aplicables a cosméticos se encuentran en el CFR, Título 21, secc. 700 a 740.
13. Las regulaciones para los colorantes adicionados en cosméticos se encuentran en el CFR, Título 21, seccs. 73, 74, 81 y 82.
14. Los cosméticos utilizados como tratamientos o para prevenir enfermedades ó que modifiquen la estructura o función del cuerpo humano son considerados como medicamentos (cosmecéuticos) y para ellos aplican los lineamientos del CFR 21 para medicamentos.
15. Un cosmético es considerado adulterado cuando produce daños al consumidor por las condiciones de uso o por el contenido de las sustancias, empaques no recomendables para un producto en específico, ó por condiciones insalubres de fabricación.
16. FDA es severamente estricta en el sentido de las pruebas de toxicidad y sensibilidad de los productos cosméticos para garantizar su seguridad e inocuidad.
17. El etiquetado debe cumplir con los lineamientos del CFR 21, secc. 701.10 y 701.12 ., donde se explica ampliamente los requisitos de información para el consumidor, la declaración del contenido neto, unidades de medida y tamaños de letra (1) .
18. Los cosméticos deben tener un sello de protección en el empaque que a su vez sirve como garantía de uso al consumidor.
19. Cubrir los requisitos de pago de la tarifa armonizada de aranceles para el producto en específico (7).

Documentación

Los documentos necesarios para exportar un producto a los Estados Unidos son proporcionados por las siguientes dependencias gubernamentales de México:

1. Secretaría de Salud

- Solicitud de visita de verificación sanitaria (anexo 1)
- Solicitud de certificado para exportación de conformidad con las buenas prácticas sanitarias (anexo 2)
- Solicitud de certificado para exportación. Análisis de producto (anexo 3)
- Solicitud de certificado para exportación. Libre venta (anexo 4)
- Registro de salud o licencia de funcionamiento o aviso de inicio de funcionamiento.

2. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

- Tratado de libre comercio de América del Norte. Certificado de origen (anexo 5)
- Form A. Certificate of Origin. Generalized system of preferences (anexo 6)
- Autorización de exportación
- Solicitud de registro empresas de comercio exterior (anexo 7)

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Alta en el Registro federal de contribuyentes
- Acta de constitución empresarial
- Aviso de opción de pago mediante depósito en cuenta aduanera (anexo 8)

4. Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC.

- Asesoría relacionada con transportación
- Asesoría relacionada con Agencias Aduanales
- Asesoría relacionada con pagos de tarifas arancelarias y los impuestos aduanales.
- Elaboración de presupuestos (anexo 9)

La documentación requerida por los Estados Unidos para la importación de productos son:

Factura comercial en inglés debe contener los datos de aduana de salida y puerto de entrada del país destino, nombre y dirección del exportador, nombre y dirección del importador, descripción detallada de la mercancía en cantidades, pesos y medidas, precio especificando la moneda, tipo de divisa utilizada, condiciones de venta y lugar y fecha de expedición.

Lista de empaque en inglés, debe contener la descripción detallada de cajas por contenedor, envases. Numerar los contenedores, marcas internacionales de manejo y almacenamiento, y medidas de los contenedores.

Guía aérea o talón de embarque donde se envía la mercancía.

Leyenda y emblema de “Hecho en México”.

Pedimento aduanal o permiso de exportación donde se anexan la factura con el valor comercial de la mercancía y los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos de las regulaciones no arancelarias (anexo 10).

Seguro donde se contemplen las eventualidades de rotura, humedad, derrames y corrosión de las mercancías. También el seguro del transportista donde cubra las eventualidades de tránsito ordinario y los riesgos de avería. Es necesario que el exportador se asegure de riesgos comerciales en relación a los pagos de la mercancía y de responsabilidad civil por la comercialización de sus productos en otro país.

Consultar y pagar lo referente a la tarifa de aranceles.

CONCLUSIONES

Exportar productos a Estados Unidos no es tarea sencilla de tal manera que es necesario cumplir con todas sus regulaciones federales (CFR) y las propias (NOM's).

También es indispensable conocer a la perfección todos los trámites y documentos necesarios para una exportación exitosa y sobre todo garantizada. Es importante verificar que todos los documentos contienen los datos correctos para ambos lados (importador y exportador), cerciorarse de que los términos y condiciones de la venta además de las especificaciones del cliente son correctas y están dentro de lo convenido. Hay que preparar los documentos tal y como lo requieren los países a donde se requiere exportar. Es importante negociar los pagos del producto exportado mediante una carta de crédito documentada, irrevocable y pagadera a la vista de la mercancía. Si se tienen dudas de los documentos, aduanas, transportes ó cualquier otro dato es importante recurrir a los asesores especializados en este campo.

BIBLIOGRAFIA

1. Code of federal regulations (CFR) 21
Seccs. 1-5, 70-74, 80-82, 250, 700-740.
U.S. Government, printing office
Washington, D.C.
U.S.A. 1999
2. Cómo exportar a los Estados Unidos
Jerry Haar, Marta Ortíz B
Editorial Limusa
México 1994
3. Exporter's Encyclopaedia
Joseph J. Douress, Donna M. Hemingway, Mark W.
Kennedy
Dun and Bradstreet inc.
U.S.A. 1999
4. Guía Básica del Exportador
Bancomext, SNC
México 1997
5. Guía para la autoverificación de las Buenas Prácticas de
Higiene en su establecimiento
Secretaría de salud
México 1993
6. Guía práctica sobre documentos y trámites para las
operaciones de exportación
Bancomext, SNC
México 1995
7. Harmonized tariff schedule
U.S. Government, commerce department
Chapter 33 "essential oils and resinoids, perfumery,
cosmetic or toilet preparations"
U.S.A. 1999

8. International Marketing Data and Statistics
Euromonitor plc.
2nd. Edition
London, Great Britain 1998
9. Manual de Buenas Prácticas de higiene y sanidad
Secretaría de salud
México 1999
10. NOM-030 “Declaración de cantidad en etiqueta-
Especificaciones”
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
México 1993
11. NOM-039 “Productos de perfumería y belleza.
Determinación de índices de irritación ocular primaria,
Dérmica y sensibilización”
Secretaría de salud, diario oficial
México 1995
12. NOM-089 “Métodos para la determinación del conte-
nido microbiano en productos de belleza”
Secretaría de salud, diario oficial
México 1995
13. NOM-118 “Materias primas para alimentos, productos
de perfumería y belleza. Colorantes y pigmentos inorgá-
nicos. Especificaciones sanitarias”
Secretaría de salud, diario oficial
México 1995
14. NOM-119 “Materias primas para alimentos, productos
de perfumería y belleza. Colorantes y pigmentos orgá-
nicos naturales. Especificaciones sanitarias”
Secretaría de salud, diario oficial
México 1995
15. NOM-141 “Etiquetado para productos de perfumería y
Belleza preenvasados”
Secretaría de salud, diario oficial
México 1997

16. Plan de negocios en comercio exterior
Serie de documentos técnicos
Lic. Alfonso Hernández del Rosal y Díaz
Bancomext, SNC
México 1997
17. Reglamento de la Ley General de Salud
Control sanitario de la publicidad
Secretaría de salud, diario oficial
México 1993
18. Requirements of Law and regulations enforced
By the U.S. Food and Drug Administration.
U.S. Department of health and human services
Washington, D.C. (FDA)
U.S.A. 1989
19. Ley General de Salud
Estados Unidos Mexicanos
Editorial SISTA
México 1999

ANEXOS

1. Solicitud verificación sanitaria para exportación
2. Solicitud certificado para exportación de buenas prácticas
3. Solicitud de certificado para exportación análisis producto
4. Solicitud de certificado para exportación libre venta
5. Certificado de origen. Tratado de libre comercio de América del Norte
6. Certificado de origen. Forma A
7. Registro como empresa exportadora
8. Aviso de opción de pago mediante depósito en cuenta aduanera
9. Cotización para exportación por vía terrestre
10. Pedimento de exportación



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 1

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

**SSA-04-005 SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA
 PARA EXPORTACION**

FOLIO

(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)

LLENÉSE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	RFC
------------------------------------	-----

2.- DATOS RELATIVOS A LA EXPORTACION

PAIS A DONDE VA A EXPORTAR	TIPO DE PRODUCTOS QUE EXPORTARA
PROCESOS QUE REALIZA A SUS PRODUCTOS	
REQUISITOS QUE LE SOLICITA LA AUTORIDAD SANITARIA A DONDE REALIZARA LA EXPORTACION	TIPO DE ANALISIS DE LABORATORIO SOLICITADOS

3.- DATOS DEL DOMICILIO DONDE SE REALIZARA LA VISITA VERIFICACION SANITARIA

(CALLE No. COLONIA, LOCALIDAD o MUNICIPIO ENTIDAD C.P., HORARIO Y DIAS LABORABLES DEL ESTABLECIMIENTO)

FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONSIDERACIONES GENERALES
 ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO Y EN PAPEL BOND.
 LA FIRMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO-08-IV-1999
 ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD DE DESREGULACION ECONOMICA, 06-IV-1999



SSA-04-005



COMPROBANTE DE TRAMITE
SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA PARA EXPORTACION

NOMBRE DEL EXPORTADOR	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACIÓN FALTANTE (USO EXCLUSIVO DE LA SSA)	FOLIO Y SELLO DE RECEPCIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA SSA)

UNICAMENTE SE ENTREGARA LA NOTIFICACION DE ESTE TRAMITE A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 2

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

SSA-04-004-C SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS



LEENSE A MANO CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL EXPORTADOR

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL EXPORTADOR	RFC
DOMICILIO (Calle, No. Colonia, Localidad, Entidad, C.P. País)	

2.- DATOS DEL FABRICANTE

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	RFC
DOMICILIO (Calle, No. Colonia, Localidad, Entidad, C.P. País)	
DICTAMEN FAVORABLE DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS VALIDO HASTA	
FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS
VALIDO POR	

3.- DATOS DEL PRODUCTO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Nombre común y científico)			
TIPO DE ENSALAJE		ESTADO DEL PRODUCTO O TIPO DE TRATAMIENTO	
PRIMARIO	SECUNDARIO		
NUMERO DE UNIDADES DE EMBALAJE	TOTAL A EXPORTAR	NUMERO DE LOTE	FECHA LIMITE DE CONSUMO
TEMPERATURA REQUERIDA		MEDIO DE TRANSPORTE	
DE ALMACENAMIENTO	DE TRANSPORTE	AEREO	TERRESTRE MARITIMO
OBSERVACIONES SOBRE EL TRANSPORTE (Nombre del transporte No de vuelo o No de matrícula Si se trata de contenedores indicar los numeros etc.)			

4.- DESTINO DEL PRODUCTO

LUGAR DE ENBARQUE DE LOS PRODUCTOS	PAIS AL QUE EXPORTA
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO	TELÉFONO
DOMICILIO DEL DESTINO FINAL (Calle No. Colonia, Localidad, Entidad, C.P. País)	

5.- COMBINACION DE MODALIDADES: Si requiere la atención del gobierno combinado, marque con una "X" en el cuadro correspondiente y añada el detalle específica

LIBRE VENTA <input type="checkbox"/>	ANALISIS DE PRODUCTO <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	EXPLIQUE <input type="checkbox"/>
(PREVIA EVALUACION DE LA DIRECCION GENERAL)			
FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD		CONSIDERACIONES GENERALES	
FIRMA DEL EXPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL		ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO ORDINO Y EN PAPEL BOND ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO: 08-03-1999 ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD DE DESREGULACION ECONOMICA: 08-11-1994	



SSA-04-004-C



COMPROBANTE DE TRAMITE
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS

NOMBRE DEL EXPORTADOR	LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACION FALTANTE	FOLIO Y SELLO DE RECEPCION
(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)	(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)

UNICAMENTE SE ENTREGARA LA NOTIFICACION DE ESTE TRAMITE A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE.



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 3

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

SSA-04-004-B SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION
ANALISIS DE PRODUCTO



LLÉNENSE A MANO CON LÉTRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL EXPORTADOR

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL EXPORTADOR	RFC
DOMICILIO (Calle, No., Colonia, Localidad, Estado, C.P., País)	

2.- DATOS DEL FABRICANTE

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	RFC
DOMICILIO DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (Calle, No., Colonia, Localidad, Estado, C.P., País)	

3.- DATOS DEL PRODUCTO Y TIPO DE ANALISIS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Nombre común y científico)			
TIPO DE EMBALAJE		ESTADO DEL PRODUCTO O TIPO DE TRATAMIENTO	
PRIMARIO	SECUNDARIO		
NUMERO DE UNIDADES DE EMBALAJE	TOTAL A EXPORTAR	NUMERO DE LOTE	FECHA LIMITE DE CONSUMO
TEMPERATURA REQUERIDA		MEDIO DE TRANSPORTE	
DE ALMACENAMIENTO	DE TRANSPORTE	AEREO	TERRESTRE MARITIMO
OBSERVACIONES SOBRE EL TRANSPORTE (Nombre del transporte, No. de vuelo o No. de matrícula. Si se trata de contenedores, indicar los números, etc.)			
AREA GEOGRAFICA DE ORIGEN (Localidad, Estado y País)			
DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA EL PRODUCTO PARA MUESTREO (Calle, No., Colonia, Localidad, Estado, C.P.)			HORARIO
TIPO DE ANALISIS ESPECIFICO Indique los análisis que se requiera el país a donde va a exportar (Inicialmente se pueden incluir como máximo 3 determinaciones para el muestreo)			

4.- DESTINO DEL PRODUCTO

LUGAR DE EMBARQUE DE LOS PRODUCTOS	PAIS AL QUE EXPORTA
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO	TELEFONO
DOMICILIO DEL DESTINO FINAL (Calle, No., Colonia, Localidad, Estado, C.P., País)	
FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD	CONSIDERACIONES GENERALES: ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO Y EN PAPEL BOND ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO - 08/11/1998 ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD DE DESREGULACION ECONOMICA - 08/11/1998
FIRMA DEL EXPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL	



SSA-04-004-B



COMPROBANTE DE TRAMITE
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION ANALISIS DE PRODUCTO

NOMBRE DEL EXPORTADOR	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACION FALTANTE	FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA
<small>(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)</small>	<small>(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)</small>

UNICAMENTE SE ENTREGARA LA NOTIFICACION DE ESTE TRAMITE A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE.



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 4

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO AL REVERSO

SSA-04-004-A SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION LIBRE VENTA	<small>FOLIO</small> <small>(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)</small>
---	--

LLENARSE A MANO CON LETRA DE MÓLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1 - DATOS DEL EXPORTADOR

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL EXPORTADOR	RFC
DOMICILIO (Calle No., Colonia, Localidad, Entidad, C.P., País)	

2- DATOS DEL FABRICANTE

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	RFC
DOMICILIO DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (Calle, No., Colonia, Localidad, Entidad, C.P., País)	

3 - DATOS DEL IMPORTADOR (Cuando el producto a exportar sea de importación)

NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR	RFC
DOMICILIO (Calle No., Colonia Localidad, Entidad C.P., País)	

4 - DATOS DEL PRODUCTO

DENOMINACION O DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA (Nombre Comercial)

PAIS AL QUE EXPORTA	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FIRMA DEL EXPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL	

CONSIDERACIONES GENERALES
ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO Y EN PAPEL BOND
ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA
DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO: 08/11/1999
LA TERCERA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD
DE DESREGULACION ECONOMICA: 08/11/1999



SSA-04-004-A



COMPROBANTE DE TRAMITE
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION LIBRE VENTA

NOMBRE DEL EXPORTADOR	FECHA Y LUGAR DE LA SOLICITUD
FOLIO Y SELLO DE RESPUESTA A LA PREVENCIÓN DE INFORMACIÓN FALTANTE <small>(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)</small>	FOLIO Y SELLO DE RECEPCION <small>(USO EXCLUSIVO DE LA SSA)</small>

UNICAMENTE SE ENTREGARA LA NOTIFICACION DE ESTE TRAMITE A PERSONAS AUTORIZADAS, PREVIA IDENTIFICACION Y QUE PRESENTEN ESTE COMPROBANTE

Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Certificado de Origen
 (Instrucciones al reverso)

Llenar a máquina o con letra de molde

1 Nombre y domicilio del exportador Número de Registro Fiscal		2 Período que cubre D D M M A A D D M M A A De [][][][][][] A [][][][][][]					
3 Nombre y domicilio del productor Número de registro fiscal		4 Nombre y domicilio del importador Número de Registro Fiscal					
5 Descripción del (los) bien(es)	6 Clasificación arancelaria	7 Criterio para estado preferencial	8 Productor	9 Costo Neto	10 País de origen		
Declaro bajo protesta de decir verdad que - La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Los bienes son originarios del territorio de una o más de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes; salvo en los casos permitidos en el artículo 411 o en el Anexo 401. Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.							
11. Firma autorizada			Empresa:				
Nombre:			Cargo:				
Fecha	D D M M A A [][][][][][]		Teléfono:		Fax		

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

ANEXO 6

1. Goods consigned from (exporter's business name, address, country)		Reference No.			
2. Goods consigned to (consignee's name, address, country)		<p style="text-align: center;">GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A</p> <p>Issued in _____ country</p> <p style="text-align: right;"><small>See notes overleaf</small></p>			
3. Means of transport and route (as far as known)					
4. For official use.					
5. Item number	6. Marks and numbers of packages	7. Number and kind of packages; description of goods	8. Origin criterion (see notes overleaf)	9. Gross weight or other quantity	10. Number and date of invoices
11. Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.			12. Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in _____ (country) and that they comply with the origin requirements specified for those goods in the generalized system of preferences for goods exported to _____ (importing country).		
<small>Place and date, signature and stamp of certifying authority</small>			<small>Place and date, signature of institutional signature</small>		

240-028

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
CUESTIONARIO UNICO DE REGISTRO COMO
EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA

A L T E X

FOLIO:

FECHA DE RESOLUCION:

TIPO DE EXPORTADOR: DIRECTO INDIRECTO ECEX MAQUILADORA PROVEEDOR DE ECEX

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
1.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
1.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:				
1.3 DOMICILIO DE LA OFICINA	CALLE Y NUMERO:			
	COLONIA:	CIUDAD O MUNICIPIO:		
	ESTADO:	CODIGO POSTAL:		
	TELEFONO (LADA):	FAX (LADA):		
1.4 DOMICILIO DE LA PLANTA PRINCIPAL	CALLE Y NUMERO:			
	COLONIA:	CIUDAD O MUNICIPIO:		
	ESTADO:	CODIGO POSTAL:		
	TELEFONO (LADA):	FAX (LADA):		
1.5 UBICACION DE OTRAS PLANTAS	1.	2.		
	3.	4.		
	1.6 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE FABRICA			
	1.	2.		
3.	4.			
5.	6.			
1.7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA	DIRECTOR GENERAL:			
	PRESIDENTE DEL CONSEJO:			
	REPRESENTANTE DE COMERCIO EXTERIOR:			
1.8 PROGRAMAS SUSCRITOS POR LA EMPRESA ANTE SECOFI	PROGRAMA	Nº. DE REGISTRO	FECHA DE AUTORIZACION	
1.9 ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL:	NACIONAL	%	EXTRANJERO: %	

**AVISO DE OPCION DE PAGO
MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA ADUANERA
(ART. 58-A Y 58-B LEY ADUANERA)**

CRH

SELLO DE LA
INSTITUCION
BANCARIA O
CASA DE BOLSA

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

<p>APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL</p>		
<p>DOMICILIO FISCAL:</p>		<p>CALLE</p>
	<p>No. Y/O LETRA EXTERIOR</p>	<p>No. Y/O LETRA INTERIOR</p>
<p>COLONIA</p>	<p>CODIGO POSTAL</p>	<p>TELEFONO</p>
<p>MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.</p>	<p>MUNICIPIO</p>	
<p>LOCALIDAD</p>	<p>ENTIDAD FEDERATIVA</p>	

2	<p>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	
<p>POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE PAGAR LOS IMPUESTOS MEDIANTE CUENTAS ADUANERAS</p>		
<p>APELLIDO PATERNO, MATERNO NOMBRE (S)</p>	<p><i>(Empty box for name)</i></p>	
<p>R.F.C. <input type="checkbox"/></p>	<p>FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>	



BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

BANCOVEXT

HOJA DE COSTOS PARA EXPORTACION POR VIA TERRESTRE
EN PAIS DE ORIGEN

C O N C E P T O	VALOR EN PESOS		VALOR EN DOLARES		TIEMPO DIAS
	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
PRECIO DE EXPORTACION EN PLANTA:					
-PRECIO DE VENTA EN PLANTA					
-EMBALAJE DE EXPORTACION					
-MARCAS, NUMEROS Y ETIQUETAS					
EX WORKS (EN FABRICA) EXW (...LUGAR DE ORIGEN)					
TRAMITACION DE DOCUMENTOS:					
-PERMISOS					
-AUTORIZACIONES					
-OPINIONES					
-CERTIFICADOS					
-VISAS					
RECOLECCION:					
-MANIOBRAS DE CARGA DE LA BODEGA DEL EXPORTADOR A LA UNIDAD DE TRANSPORTE					
-RENTA DE EQUIPO PARA MANEJO DE PIEZAS PESADAS (SI SE REQUIERE)					
-ACARREO DE LA PLANTA A LA ESTACION FERROCARRIL					
-MANIOBRAS DE DESCARGA EN ESTACION FERROCARRIL					
TRANSPORTE NACIONAL					
-FLETE A LA ADUANA O FRONTERA DE SALIDA					
-MANIOBRA DE UNIDAD DE TRANSPORTE A RECINTO FISCAL					
IMPUESTOS:					
-DE EXPORTACION (EN SU CASO)					
DESPACHO ADUANAL:					
-DOCUMENTACION					
-GASTOS COMPLEMENTARIOS 1/					
-HONORARIOS					
-FINANCIAMIENTO 2/					
SEGURO DE LA MERCANCIA:					
-HASTA RECINTO FISCAL DEL PAIS IMPORTADOR					
DELIVERED AT FRONTIER (ENTREGADO EN FRONTERA) DAF (...LUGAR CONVENIDO)					

1/ Para precio DAF estos gastos se aplicaran sobre el valor factura

2/ Este cargo se aplicara sobre el monto que comprobadamente desembolse el agente para cubrir los gastos que genere la operacion, el cual podrá evitarse si se anticipan dichos fondos

NOTA ESTE FORMATO ES UNICAMENTE ENUNCIATIVO POR LO QUE ESTA CONDICIONADO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO RESPECTO A CONTRATO Y/O CONTENIDO DEL INCOTERM UTILIZADO



BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

HOJA DE COSTOS PARA EXPORTACION POR VIA TERRESTRE
EN PAIS DE DESTINO

BANCOMEXT

CONCEPTO	VALOR EN PESOS		VALOR EN DOLARES		TIEMPO DIAS
	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
TRANSPORTE:					
FLETE DE ADUANA DE IMPORTACION AL LUGAR CONVENIDO					
SEGURO DE TRANSPORTE:					
-HASTA LUGAR DE DESTINO CONVENIDO					
DDU: DELIVERED DUTY UNPAID 1/ (ENTREGADO CON IMPUESTOS SIN PAGAR)					
TRAMITACION DE DOCUMENTOS:					
(PAIS DE DESTINO):					
-PERMISOS					
-AUTORIZACIONES					
-OPINIONES					
-CERTIFICADOS					
-VISAS					
DESPACHO ADUANAL DE IMPORTACION:					
-DOCUMENTACION					
-GASTOS COMPLEMENTARIOS					
-HONORARIOS					
-FINANCIAMIENTO					
IMPUESTOS :					
-DE IMPORTACION (EN CASO DE ESTAR GRAVADO EL PRODUCTO)					
-OTROS DERECHOS (IMPUESTOS)					
OTROS GASTOS:					
- OTROS GASTOS CAUSADOS EN PAIS DE DESTINO					
DDP: (DELIVERED DUTY PAID.) 2/ (ENTREGADO CON IMPUESTOS PAGADOS) (... LUGAR DE DESTINO CONVENIDO)					
1/ Se excluyen los aranceles, impuestos de importación y otros gastos oficiales que incluya la importación, se deberá establecer si se contempla el pago de otros impuestos como el IVA.					
2/ Se incluyen los aranceles, impuestos de importación y otros gastos oficiales que incluya la importación, se deberá establecer si se contempla el pago de otros impuestos como el IVA.					
NOTA: ESTE FORMATO ES UNICAMENTE ENUNCIATIVO POR LO QUE ESTA CONDICIONADO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO RESPECTO A CONTRATO Y/O CONTENIDO DEL INCOTERM UTILIZADO.					

PEDIMENTO DE EXPORTACION

HOJA DE

FECHA DE PAGO _____ No. PEDIMENTO _____
 TIPO OPERACION _____ CLAVE PEDIMENTO _____ T.C. _____
 ADUANA/SEC. _____ FACTOR MONEDA EXTRANJERA _____
 FECHA PRESENT. _____ TRANSPORTE _____ PESO _____
 RFC _____ PAIS COMPRADOR _____ PAIS DESTINO _____
 EXPORTADOR _____
 DOMICILIO _____
 CIUDAD/EDO _____ CODIGO _____
 FACTURAS/FECHAS/FORMA DE FACTURACION/PROVEEDOR/DOMICILIO _____

TAX No. _____ SELLOS _____
 MARCAS, NUMERO, TOTAL DE BULTOS - CONOCIMIENTOS, GOTA O VEHICULOS NOS. _____

V. ME _____ V. DLS _____ FLETES _____ SEGUROS _____
 VALOR COMERCIAL _____

No. ORDEN	DESCRIPCION DE MERCANCIAS			PRECIO UNIT	COMERCIAL	TASA	FP	IMPUESTO
	FRACCION	CANTIDAD	UNIDAD	CANT. TFA U.M.T.				
	PERMISO(S) CLAVES / NUMEROS / FIRMA				DLS			

ACUSE DE RECIBO	CODIGO DE BARRAS	CONTRIBUCIONES:	
OBSERVACIONES:		_____	_____
		_____	_____
		_____	_____
		_____	_____
		_____	_____
PATENTE, NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL		TOTALS:	
		EFFECTIVO	_____
		OTROS	_____
		TOTAL	_____

[DISTRIBUCION DE COPIAS Y COLORES SEGUN INSTRUCTIVO]